



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

NOTA N° 50/2017  
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 31 de Marzo de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31/03/17	Hs. 10:43
Numero: 204	Fojas: 2
Expta. N°	
Grado:	
Revisado:	<i>[Signature]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de Abril del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Un grupo de vecinos del barrio Monte Gallinero nos han reiterado su preocupación por la situación del tránsito en calle 8 de Noviembre, donde he comprobado personalmente el riesgo permanente de accidentes para peatones, en su mayoría niños que utilizan el playón deportivo de dicha arteria en su intersección con Isla San Pedro, debido a la circulación vehicular a alta velocidad.

La existencia de un playón deportivo en la zona mencionada, a lo que se suma su proximidad con la Escuela Provincial N° 22 y el Jardín de Infantes N° 10; así como el edificio de Tribunales y el Gimnasio de la Asociación de Empleados Públicos, junto a la dinámica propia del barrio, dan lugar a serios riesgos para los peatones, especialmente los niños, ya que como hemos observado muchos conductores no respetan la velocidad máxima permitida en zona urbana y circulan con gran celeridad sobre calle 8 de Noviembre, en forma descendente hacia Isla San Pedro, ignorando el riesgo de tomar la curva existente en dicha intersección a alta velocidad.

En ese marco, requerimos la urgente colocación de reductores de velocidad en la zona, para atender la preocupación de los vecinos y evitar riesgos a los peatones.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

*[Signature]*  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESOLUCION**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle 8 de Noviembre N° 550 Barrio Monte Gallinero.

ARTICULO 2º.- De forma.

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia